MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N °0329 -2016-MDC.A
CASTILLA, 08 de Junio del 2016

VISTO,

El Informe N° 0235A-2016-MDC-GPP de fecha 08 de junio 2016 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual solicita autorización para la incorporación de notas de modificación créditos suplementarios por concepto de mayores ingresos con el fin de habilitar partidas deficitarias y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Castilla – Ejercicio Fiscal 2016, asciende a la suma de Treinta y Dos Millones Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles (S/. 32'079,745.00);

*Que, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el artículo 42° **Incorporación de mayores fondos públicos**, numeral 42.1, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;*

Que, el artículo 23° del Capítulo III DE LA EJECUCION EN EL GOBIERNO LOCAL, de la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 que modifica la Directiva de Ejecución Presupuestaria indica que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego, a nivel de fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectué el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, según las proyecciones efectuadas por la Gerencia de Rentas, la Sub Gerencia de Transportes Saneamiento Físico Legal y la Sub Gerencia de Presupuesto se estima que tendremos mayores ingresos en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 533,844.00, rubro 08 Impuestos Municipales por el importe de S/. 318,322.00, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone una incorporación prudencial por concepto de mayores Ingresos hasta por el importe de S/. 852,166.00.

*Que, conforme a lo anteriormente señalado y en el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente, la Sub Gerencia de Presupuesto solicita la modificación del Presupuesto Municipal, por **Incorporación de Mayores Fondos Públicos**, que permita incrementar el marco presupuestal, de aquellas metas que requieren mayor financiamiento, y que son necesarios para el logro de los Objetivos Institucionales de acuerdo al detalle siguiente:*

POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS

• *09 Recursos Directamente Recaudados*	*533,844.00*
• *08 Otros Impuestos Municipales*	*318,322.00*
	S/.852,166.00

Que, el crédito suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

./.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N °0329 -2016-MDC.A
CASTILLA, 08 de Junio del 2016

INGRESO

	DETALLE PRESUPUESTAL		INGRESO
08	IMPUESTOS MUNICIPALES		318,322.00
	1.1.2.1.1.1	PREDIAL	233,500.00
	1.1.2.1.2.1	ALCABALA	84,822.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		533,844.00
	1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	16,900.00
	1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	20,850.00
	1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIDN	103,000.00
	1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	36,000.00
	1.3.2.8.1.5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	15,000.00
	1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	97,862.00
	1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	43,000.00
	1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	20,732.00
	1.3.2.9.1.7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	30,000.00
	1.5.2.2.1.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	150,500.00
		TOTAL	852,166.00

GASTO

- *5. Gastos corrientes* *S/. 852,166.00*

TOTAL S/. 852,166.00

Con los vistos de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano y Rural, Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR *la incorporación de un Crédito Suplementario por concepto de Mayores Ingresos por la suma de S/. 852,166.00 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Seis con 00/100 Soles), según se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.*

ARTICULO SEGUNDO. - *Dese cuenta de la presente a la Comisión de Presupuesto y Economía, así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad.*
./.

Artículo TERCERO.- DISPONER, *la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe*

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

DETALLE PRESUPUESTAL	Créditos
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	64,700.00
0078 "PLAN DE DESARROLLO URBANO"	64,700.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	64,700.00
21 CULTURA Y DEPORTE	52,250.00
045 CULTURA	52,250.00
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	52,250.00
0081 "FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA EDUCACION"	52,250.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	47,250.00
23 PROTECCION SOCIAL	13,250.00
051 ASISTENCIA SOCIAL	13,250.00
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	13,250.00
0069 "BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS"	7,150.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	7,150.00
0079 "VASO DE LECHE"	6,100.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	533,844.00
3.000001 ACCIONES COMUNES	12,000.00
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	12,000.00
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	12,000.00
0035 PREVENCION DE DESASTRES	12,000.00
0107 "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"	12,000.00
2.3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	12,000.00
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	15,000.00
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	15,000.00
014 ORDEN INTERNO	15,000.00
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	15,000.00
0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	15,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
3.000366 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,500.00
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,500.00
014 ORDEN INTERNO	2,500.00
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	2,500.00
0005 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADA	2,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	245,057.00
17 AMBIENTE	245,057.00
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	245,057.00
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	245,057.00
0006 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	245,057.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	130,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	344.00
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	12,413.00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	80,800.00
3.000581 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	65,000.00
17 AMBIENTE	65,000.00
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	65,000.00
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	65,000.00
0007 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	65,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	65,000.00

ANEXO DE LA R/A 329-2016-MDC-A

DETALLE PRESUPUESTAL	Créditos
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	15,000.00
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15,000.00
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	15,000.00
0035 PREVENCION DE DESASTRES	15,000.00
0110 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"	15,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
3.999999 SIN PRODUCTO	179,287.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	114,655.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	26,500.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	26,500.00
0060 "DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	26,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	26,500.00
006 GESTION	88,155.00
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	18,900.00
0061 "NORMAR Y FISCALIZAR"	18,900.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,900.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	66,755.00
0062 "GESTION ADMINISTRATIVA"	64,255.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	805.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	58,450.00
0063 "ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILA - PIURA-PIURA"	2,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	2,500.00
0064 "GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA -PI	2,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
15 TRANSPORTE	14,500.00
036 TRANSPORTE URBANO	14,500.00
0075 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	14,500.00
0072 "FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE"	14,500.00
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	14,500.00
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	42,132.00
041 DESARROLLO URBANO	42,132.00
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	42,132.00
0078 "PLAN DE DESARROLLO URBANO"	42,132.00
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	20,332.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	21,800.00
23 PROTECCION SOCIAL	8,000.00
051 ASISTENCIA SOCIAL	8,000.00
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	8,000.00
0073 "DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLECENTE (DEMUNA)"	3,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3,500.00
0079 "VASO DE LECHE"	4,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,500.00
TOTAL	852,166.00